###### **ANEXO 5.**

###### **FORMATO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL**

Nosotros:

1. (U1) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

y

1. (U2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Hemos convenido celebrar el siguiente acuerdo de **UNIÓN TEMPORAL**, teniendo en cuenta las siguientes,

**CONSIDERACIONES:**

1. Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA dio apertura al proceso de contratación No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ cuyo objeto es contratar **“LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**”, de conformidad con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad;
2. Que los Pliegos de Condiciones para el mencionado proceso permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de ofertas;
3. Que las Partes han decidido presentar una oferta conjunta (en adelante la “oferta”), bajo la calidad de Unión Temporal para participar en la invitación; No.  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**.

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes,

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. UNIÓN TEMPORAL**.- El objeto del presente acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: **U1** y **U2**, plenamente identificados en el encabezado del presente acuerdo, para participar conjuntamente en el proceso de contratación, en los plazos y condiciones señalados en los Pliegos de Condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual asignación, de acuerdo con los términos y condiciones de la invitación, los Pliegos de Condiciones y el clausulado del contrato, en el evento de resultar seleccionados.

Esta Unión Temporal no constituye persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**SEGUNDA: NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL**.- Para todos los efectos del proceso contractual y del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar asignatarios, esta Unión

Temporal, se denomina “**U.T. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**”.

**TERCERA. SOLIDARIDAD.-** Las partes reconocemos **la solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA.

**PARÁGRAFO**.- Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidos en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en la cláusula cuarta del presente acuerdo.

**CUARTA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN**.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes:

En relación con la **PARTICIPACIÓN** en la presentación de la oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal resulta asignataria del proceso de contratación, las partes concurriremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INTEGRANTE** | **ACTIVIDADES A EJECUTAR (\*)** | **% DE PARTICIPACIÓN** |
|  |  |  |
|  |  |  |

**(\*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.**

**QUINTA. REPRESENTACIÓN**.- Las partes hemos designado como representante y vocero de la Unión Temporal frente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA y terceros, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión

Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA seleccione la oferta de esta Unión Temporal. En especial tiene facultades suficientes para:

* Presentar la oferta.
* Suscribir la Carta de Presentación de la Oferta.
* Atender todos los posibles requerimientos que formule LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA relacionados con aclaraciones a la oferta.
* Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
* Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de los Pliegos de Condiciones de la invitación.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**SEXTA. EXCLUSIVIDAD.-** Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el proceso No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SÉPTIMA. DURACIÓN.-** La Unión Temporal que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En caso que la oferta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente

Acuerdo se extinguirá de manera automática.

**OCTAVA. LEY Y JURISDICCION APLICABLE-** Este acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

**NOVENA. CESION.-** No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Palmira. a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020.

POR POR

U1 U2

Representante Legal Representante Legal

Nombre: Nombre:

C.C. C.C.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_